



MENDOZA, 15 DIC 2010

**VISTO:**

La NOTA-FFL: 020308/2010, en la cual integrantes de la Lista en representación de los egresados "Verdad Azul y Blanca", solicitan se permita a los egresados de esta Facultad, participar de una reunión científica al año sin costo, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la puesta en marcha de este beneficio se permitirá que nuestros egresados puedan mantener un vínculo más estrecho con la Facultad.

Que esta experiencia ya tiene antecedentes en esta Casa de Estudio y redundó en múltiples beneficios tanto para los egresados como para esta Institución Universitaria, sin significar un costo financiero significativo.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del NUEVE (09) de diciembre de 2010,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria para que realice la inscripción de los egresados de esta Unidad Académica, a una reunión científica anual (jornadas, cursos, congresos, simposios, conferencias, etc.), *sin costo*.

**ARTÍCULO 2º.-** Determinar que los egresados deberán presentar, indefectiblemente, en la Secretaría de Extensión Universitaria el "Carnet de Egresado" para realizar la inscripción correspondiente.

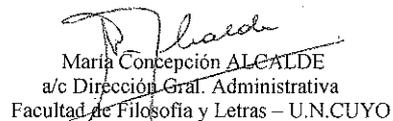
**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 661**

M.A.



  
Prof. Claudia Hilda PPARINI  
Secretaría Académica  
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

  
María Concepción ALCALDE  
a/c Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO

  
Prof. Esp. Aurora Aída GARCÍA  
Decana  
Facultad de Filosofía y Letras - U.N.CUYO